

**ARMADA DE CHILE  
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 23 de junio de 2020.

**BANDO N° 7A**

**Tránsito desde y hacia comunas en cuarentena**

**VISTO:** Lo establecido en los artículos 32 N°5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional; y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, modificado por los Decretos Supremos N° 106 y 203, del 19 de marzo y 14 de mayo del año en curso, respectivamente, y prorrogado por el Decreto Supremo N° 269 del 16 de junio de 2020, mediante el cual se decreta Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a nivel nacional y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Yerko Marcic Conley.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido mediante Resolución Exenta N° 467 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 17 de junio del año 2020, la cual dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19, con especial atención en aquellas dirigidas a las comunas de San Felipe y Los Andes.

**RESUELVO:**

**DISPÓNGASE**, a contar del lunes 22 de junio de 2020, a las 22:00 horas, de forma temporal mientras dure la medida de cuarentena, el cierre de las siguientes vías de acceso a la comuna de Los Andes, en los puntos que a continuación se señalan y que se agregan a los establecidos en el Bando N° 7 del 19 de junio del año en curso:

**Comuna de Los Andes.**

1. Avenida Enrique de la Fuente, esquina Avenida General del Canto.  
(32°50'14.28" S / 70°34'54.79"W)
2. Calle Señor Pobre, altura número 55.  
(32°50'49.57" S / 70°36'30.08"W)
3. Avenida San Rafael, costado Plaza El Cobre.  
(32°49'37.07" S / 70°36'32.03"W)

**Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.**

**ARMADA DE CHILE  
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**PÓNGANSE** lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



*Jaric*

**YERKO MARCIC CONLEY  
CONTRAALMIRANTE  
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**